

Conclusiones
II Jornadas de investigación interna 2008
Cátedra UNESCO “Derechos humanos y violencia:
Gobierno y gobernanza”
Universidad Externado de Colombia
Bogotá, 30 de octubre de 2008

Mesa de Trabajo: Acceso a la Justicia y Desplazamiento (Infancia, Mujer e Indígenas)

- Para promover un proyecto de protección a las víctimas es necesario diseñar una política criminal con los actores, con el fin de buscar soluciones concretas para superar los obstáculos.
- Descentralización de la justicia con el fin de acortar distancias y obtener mayor conocimiento de las especificidades de los hechos y el contexto.
- Lenguaje claro y reconocer la existencia del conflicto armado con el fin de identificar los victimarios para estatales y estatales.
- Para que haya un verdadero acceso a la justicia para las poblaciones indígenas es importante reconocer plenamente los derechos y llegar a soluciones restaurativas con respecto a las demandas individuales y colectivas.
- Con el fin de conocer las culturas indígenas y sus construcciones culturales es importante una formación sobre el derecho indígena (capacitación y difusión).¹

- El goce efectivo del derecho a la justicia de niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de desplazamiento forzado encuentra obstáculos que tienen que ver con la seguridad, el desconocimiento, la situación misma de desplazamiento, las características del conflicto, las condiciones sociales, la condición de víctima, también dificultades institucionales, familiares, de política pública y otros obstáculos que se desprenden de la condición de infante o adolescente.
- Los factores que impiden el acceso a la justicia a niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito deben superarse a través de mecanismos de efectividad dirigidos a contrarrestar cada obstáculo identificado.
- La Corte Constitucional en su reciente Auto N° 251 ha identificado como uno de los ocho problemas transversales que afectan a los menores de edad en situación de desplazamiento: *los problemas graves en el ejercicio de sus derechos como víctimas particularmente indefensas del conflicto armado y del delito.*²

- El derecho de acceso a la justicia de las niñas y niños en situación de desplazamiento no se encuentra garantizado en las prácticas jurídicas que se han generado ante la justicia ordinaria, la justicia especializada y los procesos de Justicia y Paz, aun cuando los marcos jurídicos incluyen las garantías y derechos que les corresponden.
- Las dinámicas que se generan al interior de los sistemas de justicia son el reflejo de las dinámicas sociales. Si tradicionalmente no se le ha reconocido a la infancia su

¹ Marcela Gutiérrez Quevedo (Facultad de Derecho): “Dificultades de las víctimas de desplazamiento forzado interno para acceder a la justicia: poblaciones indígenas”.

² Ximena Sarmiento (Facultad de Derecho): “Obstáculos, fortalezas y mecanismos de efectividad para el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento”

calidad de sujeto de derechos, difícilmente, aun cuando el referente normativo lo permita, se le reconocerá esa calidad en los procesos judiciales.

- De otra parte, la invisibilidad de la infancia, que se evidencia en los procesos penales, es el reflejo de una invisibilidad más general, donde ella es víctima, el conflicto armado interno.³

- Desde una perspectiva de género respecto del desplazamiento forzado resulta fundamental que las mujeres conozcan que se trata de un delito y por lo tanto que tienen derecho a una reparación integral. Es necesario que las mujeres comprendan el contenido de estos derechos.

- En consecuencia, es esencial que en el diseño de la política pública de acceso a la justicia se capacite a los funcionarios públicos desde un enfoque diferencial en género sobre el contenido de los derechos de reparación integral y de acceso a justicia. Así mismo, conozcan el deber que tienen como servidores públicos de informar a las mujeres víctimas sobre estos derechos.

- La sensibilización por parte de los funcionarios públicos que intervienen en la materialización de la reparación integral de estas mujeres se hace necesaria.⁴

- El derecho de acceso a la justicia como garantía de acceso a otros derechos (escenario administrativo y judicial).

- El acceso a la justicia en relación con la reparación obliga a que la primera se garantice también en el marco del Decreto 1290 de 22 de abril de 2008.

- Dentro de los obstáculos que impiden el acceso a la justicia a las víctimas del delito de desplazamiento forzado se destacan la situación de conflicto aún actual, la falta de visibilidad de estas víctimas, el escaso acceso a la información, el desconocimiento por parte de los funcionarios de las rutas de acceso a la justicia (presentación de denuncias), la falta de implementación de los criterios diferenciales, las deficiencias estructurales como el reducido número de funcionarios judiciales, la falta de inmediatez y celeridad de la justicia, la seguridad, la falta de interés político, la mayor relevancia de otros delitos relacionados con el desplazamiento pero no del desplazamiento mismo y, en relación con las investigaciones que se puedan adelantar, se identificó la situación de desplazamiento como un obstáculo que muchas veces impide contactar a la víctima, la falta de garantías de seguridad tanto para las víctimas como para los funcionarios, falta de cooperación interinstitucional.

- Se propuso la señalación de una única institución para la recepción de las denuncias.⁵

*Mesa de Trabajo: Generación de Ingresos y Desplazamiento*⁶

- Los Factores de Éxito Crítico de los Planes Laborales emprendidos por las instituciones identificados fueron: organización y filtración, apoyo institucional (capacitación), vinculación del sector privado⁷, conocimiento de las ofertas del mercado laboral, concertación y acuerdos con las empresas, procesos de selección minuciosos de acuerdo con el perfil profesional y ocupacional, proceso de capacitación en

³ Cielo Mariño Rojas (Facultad de Derecho): "Acceso a la justicia: Efectividad de derechos de la niñez desplazada"

⁴ Ana Lucía Moncayo (Facultad de Derecho): "Mujer y desplazamiento. Obstáculos de la política pública de reparación y acceso a la justicia"

⁵ Conversatorio Mesa de Trabajo Acceso a la Justicia y Desplazamiento (Infancia, Mujer e Indígenas).

⁶ Coordinadora de la Mesa: Carolina Vasquez (Facultad de Administración de Empresas): "Percepción de la Población Desplazada sobre el Programa de Generación de Ingresos"

⁷ Grupo uno.

competencias laborales⁸, capacitación en el área específica y asesoría, sensación de estabilidad económica, atención psicosocial⁹; desde el empresario: acompañamiento, incentivo económico, acuerdos con el empresario; desde el participante: acompañamiento, que la actividad desarrollada esté relacionada con la habilidad, capacitación, que exista gusto y motivación y que la vaya adquiriendo y que en las actividades previas al desplazamiento haya tenido relaciones de subordinación¹⁰.

- Los Factores de Fracaso Crítico de los Planes Laborales emprendidos por las instituciones identificados fueron: disposición laboral, tipo de cultura, tramitología, desconocimiento de las redes de apoyo¹¹, indiferencia del sector productivo, bajo nivel de escolaridad de la población laboral, hábitos y habilidades de la población diferentes al entorno laboral, manipulación de los líderes negativos a través de la desinformación¹², deseo de retorno, no se han adaptado al nuevo entorno, preferencia de permanecer empleado, nivel de escolaridad¹³; desde el empresario: inestabilidad económica por la crisis, idiosincrasia empresarial, poca responsabilidad social; desde el participante: sin escolaridad, provenientes de costumbres rurales con baja subordinación e imaginario de pérdida de beneficios¹⁴.

- Los Factores de Éxito Crítico de los Emprendimientos Empresariales emprendidos por las instituciones identificados fueron: alianzas estratégicas, explotación de las habilidades personales y familiares, apoyo sector privado y gobierno¹⁵, constante acompañamiento, seguimiento y orientación psicosocial (motivación), deseo de superación, creatividad e innovación, análisis del contexto: conocimiento del sector, asesoría, orientación y acompañamiento empresarial, formación en mercadeo para consolidar negocios¹⁶, sentido de propiedad de su proyecto productivo, acompañamiento y seguimiento, capacitación técnica y empresarial¹⁷, redes de apoyo: instituciones públicas, familiares, económicas (financiamiento), sector privado, sociales y acompañamiento psicosocial, técnico y económico¹⁸.

- Los Factores de Fracaso Crítico de los Emprendimientos Empresariales emprendidos por las instituciones identificados fueron: inadecuado acompañamiento empresarial (psicosocial y económico), seguridad, falta de compromiso por parte de todos los actores sociales¹⁹, bloqueo mental y emocional, alta movilidad de las familias en situación de desplazamiento, falta de alternativas de la economía del país y no poder acceder a otras alternativas que le permitan mejorar su calidad de vida, tiempos muy cortos en la ejecución del programa de generación de ingresos, los recursos económicos no alcanzan para que la unidad productiva salga adelante²⁰, caracterización de desplazado y explotación del paternalismo, falta de recursos, seguridad y estabilidad²¹, la oferta institucional se planea desde el escritorio, programas para ejecutar en corto tiempo, programas universales para circunstancias particulares (soluciones homogéneas

⁸ Grupo dos.

⁹ Grupo tres.

¹⁰ Grupo cuatro.

¹¹ Grupo uno.

¹² Grupo dos.

¹³ Grupo tres.

¹⁴ Grupo cuatro.

¹⁵ Grupo uno.

¹⁶ Grupo dos.

¹⁷ Grupo tres.

¹⁸ Grupo cuatro.

¹⁹ Grupo uno.

²⁰ Grupo dos.

²¹ Grupo tres.

para problemáticas heterogéneas), la movilidad: manifestación del problema que afecta al negocio, dependencia emocional y afectiva²².

- Los Factores de Éxito Crítico de los Fortalecimientos Empresariales emprendidos por las instituciones identificados fueron: el ser constante, capacitación permanente, capacidad de ahorro²³, ya cuenta con una base por la existencia de la unidad productiva, ratificación (aprobación) por parte contexto socioeconómico de su negocio, buena inversión del capital semilla para aumentar sus ventas y producción, cuenta con redes sociales y de clientes, en su negocio pone en marcha los conocimientos adquiridos durante el proceso de capacitación técnica²⁴, acompañamiento y seguimiento, tienen experiencia en el desarrollo de su proyecto productivo, capacitación complementaria²⁵, base existente, conocimiento del mercado, contactos comerciales, concepto de la calidad y capacitación, articulación con la demanda y en el sector adecuado²⁶.

- Los Factores de Fracaso Crítico de los Fortalecimientos Empresariales emprendidos por las instituciones identificados fueron: tramitología para adquirir crédito, visión de expansión, las líneas de crédito²⁷, terquedad empresarial, falta de acceso a redes sociales, falta de oportunidades en lo técnico y procesos de comercialización débiles que conducen al fracaso²⁸, dependencia de ayudas económicas, dificultad en el acceso al crédito, inseguridad²⁹, falta de oportunidades en la banca comercial, falta de redes comerciales (producción, servicios, comercio), exigencia de legalidad no asociados a la dinámica de la población (INVIMA, Secretaría de salud) y poco tiempo para la implementación de los programas³⁰.

Mesa de Trabajo: Educación, Infancia y Desplazamiento³¹

- En relación a los Planes y Programas: se vienen adelantando acciones específicas que atienden a necesidades puntuales, en este caso el Ministerio de Educación Nacional tiene programas que atienden a la infancia y a la adolescencia pero su impacto todavía es mínimo, es decir se encuentra un bajo porcentaje de capacitación a maestros para atender a la población desplazada.

- En cuanto a la Comunicación Intersectorial, se identifican avances en este sentido, pero todavía falta aunar esfuerzos para desarrollar acciones conjuntas que eviten precisamente esa visión fragmentada de la problemática, y permita formular una

²² Grupo cuatro.

²³ Grupo uno.

²⁴ Grupo dos.

²⁵ Grupo tres.

²⁶ Grupo cuatro.

²⁷ Grupo uno.

²⁸ Grupo dos.

²⁹ Grupo tres.

³⁰ Grupo cuatro.

³¹ Coordinadoras de la Mesa: Betty Monroy y Josefá Buitrago (Facultad de Ciencias de la Educación): “Un modelo pedagógico basado en la escuela del sujeto: una alternativa escolar incluyente”, Martha Salazar y Nubia Ramírez (Facultad de Ciencias de la Educación): “Políticas públicas educativas para población en situación de desplazamiento: una transición del reconociendo al derecho a la ciudadanía” e Ingrid Duque y María Eugenia Gómez (Facultad de Derecho): “Las garantías de los Derechos Fundamentales de los niños desplazados por la violencia”.

política integral que reúna los diferentes componentes que se trabajan en cada una de las organizaciones.

- Frente al enfoque diferencial; existen programas que adelanta la Secretaria de Educación con grupos étnicos, y con metodologías especializadas que atiendan necesidades específicas, pero sin llegar a caer en exclusiones, por atender de manera especializada estos grupos.
- A nivel de fortalezas se identifica un gran esfuerzo por atender las necesidades específicas de los grupos vulnerados, sin embargo falta integrar aspectos que obliguen a ofrecer una atención más integral e intersectorial.
- Una debilidad fuerte es la poca consistencia en las estadísticas que manejan las diferentes instituciones, falta un sistema de información normatizado y una visión más integral de las políticas vistas desde un enfoque de derechos.
- Falta mayor investigación en las escuelas con una caracterización de la población desplazada que llega, y una capacitación de los maestros para ir consolidando procesos que conduzcan a formar sujetos políticos que ayuden a prevenir este tipo de problemáticas.